



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

DECRETO ALCALDICIO N° 000549
LITUECHE, 27 MAR 2013

CONSIDERANDO:

- La necesidad de efectuar la mantención y reparación de la camioneta Nissan, P.P.U. WZ-5106, perteneciente al parque automotriz municipal de Litueche.
- Que, dicho vehículo fue adquirido en Marubeni Auto Ltda.
- Que, dada la naturaleza del vehículo antes señalado, es necesario que la mantención del mismo, se realice en un servicio técnico especializado.
- Que, Marubeni Auto Ltda. Se especializa en la Mantención de Vehículos marca Nissan.
- El Presupuesto Municipal Vigente 2013

VISTOS:

- Los dispuesto en la letra g) del art. 8° de la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y numeral 7. del Art. 10° del Reglamento y demás disposiciones cometidas en la misma ley. El Decreto Alcaldicio N°2621 de fecha 06 de diciembre del 2012 designa alcalde titular; la resolución N° 1600 del 2008 de la Contraloría General de la Republica que fija norma que exime norma de toma razón. Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

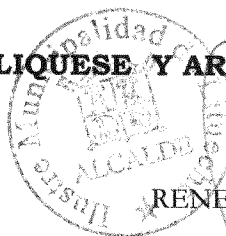
DECRETO:

- 1.- **Autorizase Trato Directo del Servicio de Mantención y Reparación de la Camioneta Nissan, modelo Terrano, P.P.U. WZ-5106,** de propiedad de la Ilustre Municipalidad de Litueche, a la empresa Marubeni Auto Ltda. .
- 2.- Precédase a emitir la Orden de Compra respectiva a través del portal Chile compra, a nombre de Marubeni Auto Ltda., de rol único tributario N°. 76.510.830 – 6, por la suma de **\$975.072** (Novecientos setenta y cinco mil setenta y dos pesos), IVA incluido.
- 3.- Publíquese copia del presente decreto en el Portal Chile Compra.
- 4.- Imputase el pago que demanda el presente decreto al Ítem correspondiente del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretario Municipal



RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde